

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Fecha 20-07-2023  
 Número de solicitud 12-048-2023  
 Número de estudio IM/02035

RECABAR 3  
 COTIZACIONES A  
 PROVEEDORES DEL  
 RAMO

Metodología que se utilizó

[12] Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología /

Área requirente		Investigación de mercado				FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO O MEDIA	
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:		HORTA ORTIZ HECTOR TOMATIUH		LARA MILLAN RICARDO		SIN REGLAS, S.C.	
	CONTACTO DE VENTAS		HÉCTOR TOMATIUH HORTA ORTIZ		RICARDO LARA MILLAN		HECTOR RUVALCABA MEJIA	
	DOMICILIO		FRANCISCO FREJES 165, LADRON DE GUEVARA, GUADALAJARA, 44130, Jalisco (MX)		ISLANDIA 610, COL. REVOLUCION, GUADALAJARA, 44400, Jalisco (MX)		MORELOS 2139, ARCOS VALLARTA, ARCOS VALLARTA, 44130, Guadajajara, Jalisco (MX)	
	TELEFONO		3312519226		3338275212		3336303678	
	R.F.C.		HOOH741208PH8		LAMR760907NF3		SRE071019GP4	
	CORREO ELECTRONICO		hola@beet.host		contacto@zipvisual.com		hector@alicia.org.mx	
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local		Local		Local	
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA		cobertura 5 meses		cobertura 5 meses		cobertura 5 meses	
	CONDICIONES DE PAGO		50% anticipo y 50% al finalizar el proyecto		50% anticipo y 50% al terminar		50% anticipo y 50% finiquito	
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES		Sin registro; Estado: Pre Registro		Sin registro; Estado: Pre Registro		P32719; Estado: Activo	
001 SERVICIO DE INVESTIGACION Y ACTUALIZACION DE CONTENIDO EN LA PLATAFORMA PLAI CONECTAR] 0820140127-001	1.00	Servicio(s)	\$ 696,000.00	\$ 696,000.00	\$ 615,000.00	\$ 713,400.00	\$ 664,680.00	\$ 691,360.00
			GRAN TOTAL:		GRAN TOTAL:		\$ 691,360.00	

MANIFIESTO:

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

SE BUSCARON SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.

QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; TODAS LAS PARTIDAS GRAVAN EL 16% DE I.V.A.


ANEXOS:

3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 60 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN EL CASO DE CONSULTORIAS; PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.

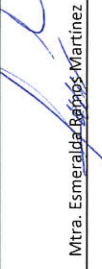
ELABORÓ

  
 Laura Susana Alvarez Barraza

REMISÓ

  
 Mtra. Ana María Olvera Guzmán

AUTORIZÓ

  
 Mtra. Esmeralda Barrera Martínez